

ECUADOR

Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez-Parga. 1982-1991
Editor: Fredy Rivera Vélez
Asistente General: Margarita Guachamín

ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del **Centro Andino de Acción Popular CAAP**, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 30

ECUADOR: US\$. 9

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 12

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$. 3

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Fax: (593-2) 2568452

E-mail: caap1@caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

Magenta

DIAGRAMACION

Martha Vinuesa

IMPRESION

Albazu Offset



ISSN-1012-1498

ECUADOR DEBATE

56

Quito-Ecuador, agosto del 2002

PRESENTACION / 3-4

COYUNTURA

Ajuste fiscal y dolarización amenazan la recuperación / 5-18

Wilma Salgado

Fracaso modernizador y carencia de una política de descentralización / 19-24

Equipo Coyuntura CAAP

Auge y crisis en Estados Unidos / 25-48

José C. Valenzuela Feijóo

Conflictividad socio-política Marzo-Junio 2002 / 49-56

TEMA CENTRAL

¿Qué mismo es esa cosa llamada familia?:

Esbozo de los nuevos paradigmas comprensivos / 57-72

Hernán Reyes Aguinaga

Familia y educación doméstica: Quito en la primera mitad del Siglo XX / 73-86

Ana María Goetschel

"Cosas de mujeres" y "cosas de hombres": Género

y reciprocidad en el ámbito doméstico suburbano de Guayaquil / 87-108

Cristina Larrea Killinger

Heterogeneidad y Precarización de los hogares asalariados

en Argentina durante la Década del '90 / 109-126

Agustín Salvia y Silvana Tissera

Las familias ecuatorianas: Una mirada desde la clínica / 127-136

Miguel Angel Cardoso C.

ENTREVISTA

El radicalismo de los tzántzicos / 137-146

Entrevista a Ulises Estrella por Hernán Ibarra

El mundo patas arriba visto por Eduardo Galeano / 147-156

Entrevista realizada por Fernando Arellano Ortíz

DEBATE AGRARIO-RURAL

Formación de sistemas financieros rurales
en la crisis bancaria ecuatoriana / 157-174

Ramón L. Espinel

Sobre ética, política y ecologismo.

Sociedad civil y desarrollo sustentable en Ecuador / 175-198

Guillaume Fontaine

ANALISIS

El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional / 199-210

Rodolfo Casillas R.

Publicidad y política / 211-220

Angel Rodríguez Kauth

Estrategias alternativas de desarrollo y globalización:

Lecciones para América Latina y el Caribe / 221-241

Mario González

CRITICA BIBLIOGRAFICA

Hacia una teoría de la asistencia internacional para el desarrollo / 221-242

César Montúfar

Comentarios Christian Freres / 243-248

Sobre ética, política y ecologismo

Sociedad civil y desarrollo sustentable en Ecuador

Guillaume Fontaine*

La preocupación por preservar la Amazonía remite a una doble problemática ambiental y geopolítica. Por una parte refleja la toma de conciencia, en el ámbito internacional, de los límites del desarrollo industrial, tanto entre las ONGs y la sociedad civil como entre los organismos multilaterales que conforman el sistema institucional internacional. Por otra parte, plantea el problema de la soberanía nacional de los países y la legitimidad de políticas que pueden ir en contra del interés general en el plano global.

La doble problemática del desarrollo sustentable

Desde la segunda mitad de los años 80 y sobre todo tras la Cumbre de Río realizada en junio de 1992, la Amazonía se volvió el punto de convergencia de las políticas y los movimientos ambientalistas internacionales. En la medida que la región concentra el 70% de los bosques tropicales del mundo¹, parece lógico que la deforestación sea el principal tema de preocupación, aunque otros problemas le sean concomitantes – como la contaminación o los conflictos socio-ambien-

tales provocados por las industrias extractivas. Las alternativas a la deforestación se articulan alrededor de dos grandes tipos de acciones políticas: por un lado la elaboración de programas de “desarrollo sustentable”², por el otro, la elaboración de programas de conservación del medio ambiente.

Esta preocupación por preservar la Amazonía remite a una doble problemática ambiental y geopolítica. Por una parte refleja la toma de conciencia, en el ámbito internacional, de los límites del desarrollo industrial, tanto entre las ONGs y la sociedad civil como entre los organismos multilaterales que confor-

* Sociólogo. Doctor de la Sorbona Nueva. Observatorio Socio-Ambiental de FLACSO Sede Ecuador.

1 Cf. C. Castaño Uribe, Situación general de la conservación de la biodiversidad en la Región amazónica., 1993: 21.

2 La ONU usa el término « desarrollo sostenible », que es sinónimo al de « desarrollo sustentable » usado en el Ecuador.

man el sistema institucional internacional. Por otra parte, plantea el problema de la soberanía nacional de los países y la legitimidad de políticas que pueden ir en contra del interés general, en el plano global. En la perspectiva de los movimientos sociales ambientalistas, esas dos problemáticas se cruzan para cuestionar de manera nueva el modelo de desarrollo occidental. Es así como, a través de la ecología política y el desarrollo sustentable, la Amazonía ecuatoriana es incluida en un proceso de globalización y se articula con otros dos paradigmas identificables en aquel proceso macro social – la política petrolera y la etnicidad.

Como dice Anthony Giddens³, más que una fórmula precisa, el desarrollo sustentable es un principio. Articulado con la “modernización ecológica”, su definición remite a una doble problemática: ¿Cómo puede ser sustentable el desarrollo? ¿Qué debería ser un desarrollo sustentable? No se trata aquí de agregar una definición a las cuarenta inventariadas por los expertos, más bien el buscar un núcleo de sentido que explique en qué medida se distingue el desarrollo sustentable del no sustentable. La tesis que se propone a continuación es la de que el desarrollo sustentable es el producto de la interacción de la dimensión

ética del desarrollo con sus dimensiones económica, política y social. Sostenere semejante planteamiento obliga entonces a preguntarse: ¿Qué es la dimensión ética del desarrollo? Esto trataremos de explicar, tras una rápida revisión de la génesis del concepto y de las principales corrientes de interpretación.

De la conservación al desarrollo sustentable

El concepto de “desarrollo sustentable” apareció por primera vez en el marco de la “Estrategia mundial de conservación” diseñada por la UICN, el WWF y el PNUMA⁴ en los años 1970. No obstante, su generalización tanto en el diseño de las políticas ambientales como en el lenguaje común fue posibilitado por la publicación del llamado “Informe Brundtland” en 1987.

Hacia una estrategia mundial de conservación

a) Génesis del conservacionismo

El conservacionismo es a la política lo que la ecología es a las ciencias naturales. En un sentido, nació con las sociedades británicas de preservación del medio ambiente y de las especies en el siglo XIX⁵. No obstante, el conservacio-

3 In La Tercera Vía..., 1999: 71.

4 Respectivamente Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, Fondo Mundial por la Naturaleza (ex-Fondo por la Vida Salvaje) y Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

5 Eso es, de la Sociedad Zoológica de Londres, creada en 1830, a la Sociedad Ecológica, creada en 1913, pasando por el Instituto para los Sitios de Interés Histórico y de Belleza Natural, creado en 1865.

nismo fue ante todo impulsado por el gobierno estadounidense, que instauró por primera vez un "día del árbol" en 1872, mientras creaba el primer parque natural del mundo, *Yellowstone*. Desde el origen, como se ve, el fenómeno articulaba dos lógicas complementarias: la de lobbying, por parte de lo que había de volverse las ONG conservacionistas internacionales, y la de planificación, característica del Estado-nación moderno. En 1928, los países europeos, encabezados por Suiza, crearon la primera Oficina Internacional para la Protección de la Naturaleza, que desapareció con el conflicto de 1939-1945. Después de la Segunda Guerra Mundial, esas experiencias fueron retomadas en Inglaterra, con la creación del Comité de Investigaciones sobre las Reservas Naturales (en 1945), de la Comisión de Parques Nacionales y la agencia pública de Conservación de la Naturaleza (en 1949). La creación de la UICN, en 1948, estimuló la multiplicación de los parques naturales en Europa, Estados Unidos y Japón, luego en África del Este en los años 1960. En 1968, la UNESCO⁶ organizó la primera Conferencia internacional de la Biosfera, inaugurando un ciclo de cumbres bajo la égida del Consejo Económico y Social de la ONU. De aquel encuentro entre científicos nació el proyecto de la Conferencia sobre el Medio Humano, que sería organizada en Estocolmo en 1972 y al final de la cual fue creado el PNUMA.

El principal resultado de la conferencia de Estocolmo fue evidenciar el hecho que la protección del entorno humano pasaba por la redefinición del desarrollo, siguiendo el axioma "la pobreza es la peor contaminación". Es así como el PNUMA asumió los conceptos de ecodesarrollo o "desarrollo ecológico" propuestos por Ignacy Sachs en 1971, aplicando el modelo de la "cuantificación global" de los fenómenos ecológicos, elaborado por el Premio Nóbel de Economía, Wladimir Leontief, e integrando los costos de contaminación y de tratamiento de los desechos en los sistemas de contabilidad nacional. Por otro lado, se inspiraba del informe publicado por el Club de Roma el mismo año, sobre los límites del crecimiento. Al mismo tiempo, el Banco Mundial empezaba a medir los costos del deterioro ambiental provocado por las empresas multinacionales, lo que respaldó a las críticas de los ecologistas contra los efectos contaminantes de la industrialización. Desde luego, las bases de la economía ecológica habían de reforzarse a medida que los análisis irían saliendo del estrecho círculo de los científicos. Como lo recuerda Ramón Tames⁷, la economía ecológica considera que el aire y el agua no son bienes "libres" ya que tienen un valor. Entonces, los efectos contaminantes de la industrialización se traducen en un "costo ambiental" sobre esos elementos, que se vuelven externalidades (*outputs*). Las

6 Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

7 In Ecología y desarrollo..., 1995: 181.

externalidades que resultan del proceso de producción aumentan de modo exponencial con el crecimiento de la población y agotan las capacidades naturales de asimilación y dilución del medio ambiente.

De Estocolmo a Nairobi

Tras la Conferencia de Estocolmo, la UICN y el WWF diseñaron una "Estrategia mundial para la conservación" con el apoyo del PNUMA y la UNESCO, cuyo objetivo consistía en mantener los procesos ecológicos esenciales (como la renovación de los suelos, la purificación de las aguas, etc.), preservar la diversidad genética (mediante programas de culturas para el mejoramiento de las especies vegetales, innovaciones tecnológicas, ganadería, etc.) y asegurar la reproducción indefinida de las especies y los ecosistemas (sobre todo los peces y la fauna silvestre). Esta estrategia, dirigida hacia los gobiernos, advertía particularmente contra los peligros de la deforestación y la destrucción de los recursos naturales debidos a la pobreza, esencialmente en los países en desarrollo. En el ámbito local y nacional, recomendaba la realización de planes de emergencia, la reforma de la legislación y la política ambiental – entre otras cosas para desarrollar la prevención y la participación del sector público en este ámbito – así como de los sistemas de contabilidad nacional integrando los costos y beneficios de la conservación. En el ámbito internacional, incitaba a la cooperación y la coordinación de las políticas nacionales, la

creación de un derecho internacional ambiental, el lanzamiento de programas de protección de los bosques tropicales húmedos y zonas áridas, la creación de áreas esenciales para la preservación de los recursos genéticos y la constitución de un patrimonio mundial.

No se puede negar que la "Estrategia por la conservación" incitó a la creación de reservas y parques nacionales en los años 1970, dando un impulso mayor a la elaboración de políticas ambientales, cuyos efectos empezaría a hacerse sentir en los años 1990. Sin embargo, fue muy criticada por sus limitados alcances. En efecto, la crisis económica, la ausencia de voluntad política y, en ciertos casos, la violencia generalizada, marcaron los límites de aquellos programas. Peor aún, en ciertos casos fueron utilizados por el Estado para imponer una política de ordenamiento territorial a costa de las poblaciones locales – tanto de las comunidades indígenas como de los campesinos colonos en espera de títulos de propiedad. Al fin en la Conferencia de Nairobi (Kenia), donde el PNUMA organizó su segunda conferencia mundial en 1982, se evidenciaron los límites, sin el fracaso, de esta política, al expresar que la situación estaba peor que diez años antes. En efecto, el balance de la década pasada mostraba un desfase entre las previsiones y realizaciones, en el contexto de crisis de la deuda y de carrera a los armamentos que caracterizó los últimos años de la guerra fría.

Desde luego, el "Plan de Acción 1982-1992" no podía hacer más que reiterar el llamamiento hecho 10 años

antes, para el desarme, el uso racional de los recursos naturales, la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo, la no-privatización del patrimonio genético y la necesidad de analizar las raíces de la pobreza. Empero, tampoco desembocó ese plan en iniciativas políticas concretas. Ello tenía obviamente que ver, no sólo con el carácter no coercitivo de las decisiones del PNUMA, sino también con el contexto económico y político mundial. Es así como, según la FAO, el ritmo de deforestación se había incrementado en los años 1980 comparado con la década anterior, pasando de 94.000 a 168.000 km² por año. Ciertamente es que América Latina se mantenía por debajo de este promedio, con un ritmo anual de deforestación de 73.000 km². Pero en 1988, el 37 % de las reservas forestales de la región se encontraban en vías de destrucción.⁸

Es en este contexto que apareció el concepto de "desarrollo sostenible", definido en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente, "Nuestro Futuro Común" (1987), como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad para las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Este informe en tres volúmenes, más conocido bajo el nombre de su principal lector, Brundtland, ejerció cierta influencia sobre la política de los países ricos. De pronto generó una suerte de "consenso ecológico", que coincidía

con los avances del PNUMA y el Banco Mundial en la contabilización de los efectos perversos del crecimiento industrial. Es así como, en 1989, los países del G 7 admitieron que para lograr un "desarrollo sostenible" tenían que asegurar la compatibilidad del crecimiento económico y del desarrollo con la protección del medio ambiente. Un año antes, se había modificado el sistema de contabilidad de las Naciones Unidas, tras 20 años de funcionamiento, por un lado para integrar como costos de producción la contaminación y los desastres naturales, por el otro para "capitalizar" los recursos naturales agua y aire, hasta entonces considerados como "dones de la naturaleza". Ello permitiría desde luego matizar las ganancias de crecimiento relacionadas con actividades productivas contaminadoras, como las actividades petroleras, mientras hasta los años 1980 esas ganancias eran sistemáticamente sobrevaluadas.⁹

Las dimensiones ideológicas del desarrollo sustentable

a) Perspectiva institucional

En 1992, la Cumbre de la Tierra quiso marcar un cambio en la formulación del problema ambiental, al referirse al "desarrollo sostenible" – definido en el "Informe Brundtland". En sustancia, la Declaración de Río reafirma los principios de Estocolmo y el derecho de los seres humanos a tener una vida sana

8 Cf. C. Castaño Uribe, Op. Cit.

9 Cf. S. El Serafy, "Sostenibilidad, medida del ingreso y crecimiento". 1994: 107-111

y productiva en armonía con la naturaleza, así como el derecho de los Estados a explotar los recursos naturales en su territorio nacional. Reconoce la necesidad de tomar en cuenta las generaciones futuras en los programas de desarrollo e incluir la protección del medio ambiente en el proceso productivo, entre otras cosas, generalizando los estudios de impactos ambientales antes de cualquier proyecto de desarrollo. Por otra parte, vincula la suerte de los países en desarrollo y la erradicación de la pobreza con la cooperación internacional para la conservación y las políticas demográficas nacionales. Invita además a los Estados a promover leyes ambientales "eficientes" y asumir sus responsabilidades en la degradación ecológica – incluso aquella provocada por la administración pública – a través de la indemnización a las poblaciones afectadas y facilite el acceso a la información de la población en general. Así mismo, insiste en la internacionalización de los costos de deterioro ambiental y la cooperación en el ámbito de la prevención y el tratamiento de las catástrofes ecológicas. En fin, invita a los Estados a que actúen a favor de la integración de las mujeres en el desarrollo sustentable y reconozcan la identidad, la cultura y los intereses de los pueblos indígenas así como su derecho a la autodeterminación.¹⁰

Sin lugar a dudas, el mayor avance de Río 92 quedó en la planificación de la conservación ambiental. Además de la "Constitución de la Tierra", la Cum-

bre concluyó con la adopción de la Agenda XXI, que pretende ser "un programa de acción para el desarrollo sostenible" en cuarenta capítulos agrupados en cuatro secciones. Ya el preámbulo destaca la dimensión global del problema y hace hincapié en la necesidad de coordinar las actividades y esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas con aquellos de la opinión pública para "acelerar" el desarrollo sustentable. La sección I (capítulos 2-8) detalla los aspectos sociales y económicos, enfatizando la relación entre la sostenibilidad del desarrollo y los cambios necesarios para reducir la pobreza y el subdesarrollo, cambiar los modelos de consumo y enfrentar las dinámicas demográficas, así como los problemas de salud y asentamiento humanos que las acompañan.

La sección II (capítulos 9-22) presenta los aspectos relacionados con la conservación y la gestión de los recursos para el desarrollo, abarcando la protección de la atmósfera, la administración de la tierra, la lucha contra la deforestación y la desertificación, la promoción de la agricultura sustentable, la conservación de la diversidad biológica, la protección de los recursos hídricos, la prevención contra el tráfico de productos tóxicos, así como el tratamiento de los desechos domésticos, industriales y nucleares. La sección III (capítulos 23-32) incluye importantes recomendaciones por lo que atañe al papel de los grupos sociales en la conducta

10 ONU, "Declaración de Río..", 1992.

del desarrollo sustentable. Por ejemplo, el capítulo 26, dedicado a los derechos de las poblaciones y comunidades indígenas, reconoce su importancia en la conservación del medio ambiente. Los demás capítulos de la sección III mencionan a las mujeres, los jóvenes, las ONGs, las autoridades locales, los sindicatos y trabajadores, la comunidad científica y técnica y los actores de la industria, el negocio y la agricultura, en tanto en cuanto socios del desarrollo sustentable. En fin, la sección IV (capítulos 33-40) contiene recomendaciones sobre los recursos y mecanismos financieros, la cooperación para transferencia de tecnologías y fortalecimiento organizativo, subrayando el importante papel que cumplen la ciencia, la educación y la capacitación en el desarrollo sustentable, así como los instrumentos legales en el ámbito nacional e internacional.¹¹

b) Perspectivas militantes

Hoy al parecer, se ha generalizado la convicción de que la implementación de políticas de desarrollo sustentable implica un cambio en los criterios económicos de valoración de los recursos naturales renovables y no renovables. En particular, debería hacerse hincapié en los impactos socio-ambientales de las actividades extractivas y la necesidad de incluir a las comunidades loca-

les en los modelos de desarrollo.¹² Esta toma de conciencia surgió en el contexto de una creciente difusión de las informaciones sobre las grandes amenazas ecológicas, que acompañó el progreso realizado entre las conferencias de Estocolmo y Río, en particular en cuanto a la reducción de la capa de ozono debida a las emisiones de CFC (o clorofluorocarbonos), el efecto de calentamiento global y las lluvias ácidas provocadas por las emanaciones de monóxido y dióxido de carbono, la desertificación entrañada por la deforestación de origen agrícola, etc.

Pese a este consenso relativo, que se traduce en la generalización del concepto de desarrollo sustentable, el tratamiento que exigen los problemas ambientales sigue siendo objeto de fuertes confrontaciones ideológicas. Más allá del aparente consenso de la declaración final, la Cumbre de Río fue el lugar de una lucha en varios frentes. Por un lado cabe recordar que las ONGs y demás instituciones académicas y asociativas no fueron incluidas al evento sino después de una campaña de presión iniciada en 1989; además, el Foro Global que estas constituyeron tuvo lugar a unos 30 km de la cumbre institucional. Sin embargo, no queda duda que las ONGs fueron las verdaderas responsables del cambio de enfoque en la política ambiental en el ámbito mundial. Su papel se reforzó durante la preparación y reu-

11 Cf. N. Brown et al., *Ethics and Agenda 21...*, 1994, pp. 125-187.

12 Cf. J. De Onis, *The Green Cathedral: Sustainable development of Amazonia*, 1992: 30-33.

nión de la Cumbre de Río, donde convergieron 20.000 a 30.000 participantes, repartidos entre los miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Foro Global, efectuado al margen de la cumbre institucional.

Esta manifestación global del ecologismo no fue sino la continuación de un movimiento iniciado en el año 1970. Ya en el momento de la Conferencia de Nairobi, las organizaciones procedentes de 55 países habían publicado un "Mensaje de apoyo a la vida", en el cual criticaban abiertamente la incapacidad de los Estados de traer "el espíritu de Estocolmo" y denunciaban el hecho que la creciente violencia contra el medio ambiente y la degradación de éste habían llevado a una mayor inseguridad, una pobreza dramática en medio de una creciente abundancia y un crecimiento de la violencia contra la humanidad¹³. Saliendo del postulado que ese fenómeno derivaba del modelo de desarrollo occidental, aquellas organizaciones invitaban a elaborar un modelo alternativo, invocando la responsabilidad de todos los ciudadanos, de los medios, las organizaciones sociales, gobiernos, organismos financieros internacionales y gremios. Además, exigían una mayor participación financiera de los Estados y un compromiso más eficiente de la ONU en el ámbito ecológico.

Este planteamiento fue retomado en Río por el "grupo de los 77"¹⁴, encabezado por Pakistán, la India y Malasia, un grupo de delegaciones oficiales que reivindicaba una mayor contribución financiera de los países ricos al desarrollo sustentable. Esos países pedían se incrementase la ayuda pública al desarrollo (APD) al 0.7 % del PIB y se concretizara en la creación de un "Fondo Verde". Esta propuesta, que hacia hincapié en el punto débil de la cooperación internacional, no fue concretizada. Además, los países ricos – es decir los 24 países de la OCDE – dejaron aparecer su división, en particular en el capítulo del calentamiento global y el control de las emisiones de gases – oponiéndose a la postura (conservadora) de Estados Unidos y la (más progresista) de la Unión Europea.

Como acabamos de ver, la Agenda XXI se limita a una aproximación jurídica y diplomática de los temas tratados en Río, que iban desde la protección de la atmósfera hasta el mejoramiento del "bienestar", de la calidad de vida y de las condiciones de trabajo, pasando por la preservación de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la protección del agua dulce y los mares, el tratamiento de los desechos biotecnológicos y la prevención del tráfico de productos tóxicos. Ahora bien, si nos limitamos a esta aproxima-

13 Cf. R. Tamames, Op. Cit.: 204.

14 En realidad este grupo es integrado por 128 países de África, América Latina y Asia.

ción, el concepto de desarrollo sustentable no deja de ser normativo, como lo destacan Frank Dietz y Jan Van Der Straaten¹⁵. La dificultad consiste en volverlo operativo, lo que remite a dos problemas fundamentales: el uno de ámbito económico, los límites técnicos de medición de la sustentabilidad; el otro de ámbito político, la incertidumbre en cuanto a la participación de los Estados en la cooperación internacional.

El problema económico remite a una doble dificultad. En efecto, los límites "naturales" de la producción y el consumo humanos siguen siendo en mayor parte indeterminados. Por lo tanto, es imposible cuantificar los recursos naturales y la capacidad de reciclaje de esos recursos para la producción de nuevos bienes, de tal manera que podamos cuantificar los límites del crecimiento. Esas dificultades tendrán que ser superadas por los economistas, si es que queremos darle un contenido técnico al concepto de desarrollo sustentable. En cambio la superación del problema político que nos interesa directamente es donde la reflexión en cuanto a la eticidad del desarrollo tiene significado.

Precisamente, dos años después de la Cumbre de Río, el PNUMA publicó una serie de textos sobre la ética y la Agenda XXI, en los cuales se define la

ética como una disciplina que tiene que ver (sic.) con el bien y el mal y con el deber moral.¹⁶ En esa perspectiva, se opone la "ética ambiental" a los impactos de las tecnologías industriales en el medio ambiente. Los autores¹⁷ retoman el planteamiento idealista que consiste en asimilar eticidad y moralidad, obviando los aportes de la hermenéutica crítica a un debate filosófico iniciado por Aristóteles y proseguido por Kant y Hegel, que abarca hoy la teoría de la justicia social de Rawls y la teoría de la acción comunicativa de Habermas.

A lo mejor, esta visión se ampara en la concepción weberiana de la ética de convicción, para advertir contra los peligros de la deforestación, la desertificación y el calentamiento global, sin dar mayor insumo que la moral religiosa para contrarrestarlos.¹⁸ A lo peor, desemboca en una propuesta ambigua, que asocia la teoría de la evolución con una aproximación culturalista del problema, al pretender salvar al mundo gracias a los aportes científicos de la biología y los aportes culturales de la sabiduría de los pueblos indígenas.¹⁹ En otros casos, se vislumbra una clara voluntad de contrarrestar la interpretación desarrollista del concepto de sustentabilidad, hallando una concepción utilitarista de lo ético con el idealismo de justicia. Pero és-

15 In "Economic Theories and the Necessary Integration of Ecological Insights", 1993: 134.

16 Cf. N. Brown et al., Op. Cit.

17 *Ibíd.*, pp. 9-47. Cf. en particular, los textos de J. Baird Callicott, Ross McCluney, Hazel Henderson, Holmes Rolston, David Rothenberg y Dieter T. Hessel.

18 Cf. Dieter T. Hessel, Op. Cit.:45-48.

19 Cf. J. Baird Callicott, Op. Cit.: 11.

ta se limita a desplazar el centro de la discusión hacia la calidad y los estilos de vida, sin resolver el problema de ¿qué es un estilo de vida sustentable?²⁰

Por lo general, esas aproximaciones van desde la perspectiva idealista a la utilitarista o pragmática, y se mezclan a menudo con consideraciones teológicas y maltusianas. Todas padecen el defecto de limitarse a una concepción axiológica de lo ético, que recuerda la máxima de Rabelais: "Ciencia sin conciencia no es sino ruina del alma"²¹. Ahora bien, la mayor crítica que se puede dirigir a una concepción axiológica de lo ético es su escasa eficacia en el ámbito pragmático – es decir tanto político como económico. Para salir del callejón sin salida, es preciso entonces preguntarnos: ¿Cómo la adherencia a las creencias morales puede ser racional?

Hacia un concepto ético del desarrollo

Eticidad y moralidad

a) Los límites del idealismo moral

Desde Kant, sabemos que el fundamento racional de los juicios morales no puede basarse en la fe, ni en consideraciones de felicidad o prudencia, tampoco en consideraciones sustantivas de la naturaleza o del bien.²² Con Hegel aprendimos que la socialización era

necesaria como para que un sujeto que juzga moralmente pueda actuar conforme su propio juicio. Habermas²³ nos invita a reconsiderar la relación entre moralidad y eticidad a partir de las operaciones abstractas morales que separan la justicia y el concepto aristotélico de "vida buena", entendido como "auto-realización". La relación entre moralidad y eticidad es parte del contexto más amplio de la racionalización de la sociedad identificada por Weber, lo cual conduce a la especialización de las culturas en función de tres cuestiones: la verdad, el gusto y la justicia. Este proceso entraña una separación de las esferas de valor, entre la producción científica, el arte y la crítica del arte, el derecho y la moral. A su vez, esa división entraña un cambio de reflexividad en relación con el mundo de la vida, es decir que los deberes se relacionan cada vez más con hábitos concretos.

En la teoría de la acción comunicativa, una forma de vida es un contexto de convicciones morales gobernadas por principios universalistas y traducidos a la práctica. El problema es que la transformación de los principios universalistas y de las convicciones morales en prácticas depende también del contexto contingente, lo que significa que el cambio de práctica condiciona y depende de los principios universalistas.²⁴

20 Cf. R. McCluney, Op. Cit.:23.

21 Pantagruel VIII, 1532.

22 Cf. M. Pía Lara, La Democracia como proyecto de identidad ética, 1992: 69-70.

23 In Escritos sobre moralidad y eticidad, 1984, pp. 67-95.

24 Es decir: $b = F^{\circ}(c) \Rightarrow a \rightarrow c \Delta d$ pero $c \Delta d + b \Delta d = F^{\circ}(a)$ (donde a = contexto contingente, b = convicciones morales, c = principios universalistas y d = práctica).

En esta perspectiva, la eticidad de las formas de vida no es sino la expresión de una moral universalista (es decir con pretensión de validez universal). La esfera de la eticidad es un mundo de la vida distanciado, que incluye auto-evidencias de tipo moral, cognitivo y expresivo. No obstante, no puede fundamentarse en cuestiones relativas a la "vida buena" que no hayan sido ya resueltas por la normatividad. La distinción entre la validez normativa y la validez social se opera simultáneamente a la distinción entre la práctica en normas y la práctica en valores. Ello significa en particular que las normas pueden ser sometidas a criterios de justificación moral, a diferencia de los valores, que no son susceptibles de moralización mas abarcan las orientaciones valorativas particulares que pertenecen a una forma de vida.

Para Habermas, los valores culturales son síndromes históricos o biográficos de orientaciones valorativas, que permiten distinguir la "vida buena" de la "simple vida". Pero las ideas de la vida buena no son el resultado de un deber-ser abstracto. En realidad la formación del juicio moral acompaña la distinción práctica entre las cuestiones mo-

rales y evaluativas.²⁵ Ambas son el producto de la modernización, cuyas características habían sido identificadas por Weber en la racionalización y la subjetivación. Mientras la racionalización entraña la mediación entre moralidad y eticidad, la subjetivación entraña el paso a una etapa posconvencional de la conciencia moral una separación del juicio moral y de las convenciones locales. Ello provoca la desaparición de las evidencias de fondo que eran características del mundo de la vida y por lo tanto provoca una pérdida de la fuerza impulsora característica de los motivos empíricamente eficaces.²⁶

Según Habermas, es preciso que la moral universalista compense esa pérdida de "ética concreta" para ser prácticamente eficaz, es decir tiene que neutralizar la abstracción respecto de los contextos de acción y la separación de ideas racionalmente motivadas respecto de actitudes empíricas. El problema es saber: 1/ ¿En qué condiciones pueden las formas de vida fomentar una práctica que permita asociar juicios de valor y principios universales? 2/ ¿Cómo actuar conforme a tales convicciones morales? La hipótesis de la ética discursiva desarrollada aquí es que la moral universa-

25 Las cuestiones morales dependen de la definición de la justicia y de los intereses universalizables, mientras que las cuestiones evaluativas dependen de la definición del concepto de «vida buena», que puede aparentarse al sentido común que Bourdieu (1980) opone al sentido práctico.

26 En eso queda, por ejemplo, la diferencia entre el ecologismo de tipo NIMBY (del inglés "not in my backyard", "fuera de mi patio trasero") y aquel de las campañas para salvar a las ballenas; cada uno se caracteriza por un distinto nivel de abstracción y distancia con la realidad empírica del sujeto hablante.

lista constituye el núcleo de formas históricas variables, bajo envoltura de formas de vida éticas, necesario para encontrar un criterio racional de enjuiciamiento de aquellas formas de vida.

Pese a la tendencia a la profesionalización que acompaña la racionalización de la vida social, quien tiene capacidad de definir la validez de las normas es la opinión pública. Ello no es un juicio de valor, sino una constatación relativa a la secularización que resulta de la racionalización traída por la modernidad desde la Ilustración. Habermas y Marx coinciden en que es difícil encontrar algo como la "voluntad general" de los contractualistas, que no se confunda con la voluntad de una clase dominante. En este sentido, la opinión pública no se asemeja a un conjunto social homogéneo que pueda delegar su poder de decisión una vez para siempre. Es allí donde vale destacar el papel de la sociedad civil en la promoción o la discusión de las normas.

b) De la ética a la política

Para Touraine, el llamamiento al sujeto es una forma común de resistencia a cualquier forma de dominación (trata-se del totalitarismo o de la modernización represiva), que se apoya en la ética de convicción y se opone a la ética de responsabilidad de los administradores de empresas o representantes políticos electos. Sin embargo, pensamos que en el caso de los movimientos ambientalistas

y étnicos (que convergieron en la década de los 1980) esos dos tipos ideales de ética se articulan en la acción. En la perspectiva weberiana, ambas formas de ética hacen referencia a un acervo de valores que definen el límite subjetivo entre lo justo y lo injusto, el bien, el mal, etc.²⁷ La diferencia queda en el grado de racionalización que se introduce en la normatividad que rige las relaciones de convivencia entre los miembros de una sociedad y hace que esos últimos respeten esos valores. Es así como la ética de convicción no necesita de normas escritas ya que se apoya en un consenso en el seno de una comunidad o una sociedad, que deriva de un sustrato religioso o mítico y se constituye en norma consuetudinaria. En cambio, la ética de responsabilidad se apoya en un contrato o un acto formal, que destaca las obligaciones y deberes de las partes.

Para la hermenéutica crítica, el juicio moral no se puede confundir con la ética de convicción ya que el principio básico de la ética del discurso no puede regular los problemas de su propia aplicación. La eficiencia de este principio es el resultado de la asociación de juicios morales y convenciones locales, desde la perspectiva de una tercera persona. Las normas básicas como el derecho ambiental o los derechos humanos sólo empiezan siendo institucionalmente reconocidas como "cuestiones de principio"; desde luego, sus aplicaciones adoptan el decurso orientado de

27 Cf. M. Weber, *Economie et société*, 1995: 71

una realización cada vez más consecuente de su contenido universalista. Ahora bien, si el "texto revelador" de la universalización de una norma es la historia o las experiencias históricas, el medio de universalización es el aprendizaje, el cual se suma con la unión entre la facultad de juicio y la razón práctica. De tal modo que el aprendizaje de principios universales depende de la interacción entre las ideas jurídicas y las instituciones, y determina la conversión de esos principios en normas.²⁸

Lo mismo vale para la relación entre motivación e ideales morales. En efecto, la separación de la moral y la ética entraña la pérdida del respaldo de evidencias culturales y certidumbres del mundo de la vida. A su vez, ese epifenómeno de la modernidad entraña la separación de los juicios morales y de las acciones morales, lo que implica la necesidad de un sistema de controles internos del comportamiento. Dicho en otras palabras, semejante sistema responde a juicios morales dirigidos por principios (o convicciones racionalmente motivadas) que posibiliten la autorregulación del comportamiento. No obstante, ello obedece a dos condiciones previas: 1/ es menester el sistema pueda funcionar de manera autónoma; 2/ es necesaria la

integración de principios abstractos y generales (es decir de presupuestos o implicaciones del procedimiento de fundamentación de normas. De tal modo que si disminuyen las evidencias culturales, el desacoplamiento de los juicios y acciones morales entraña un creciente sistema de control.²⁹

Al fin y al cabo, la eficacia de la moral universalista depende de la socialización y la formación si - y sólo si - la individualización supera la identidad convencional. Ello introduce una tercera condición para que funcione una ética discursiva, y es que es necesario asociar un modo reflexivo de la tradición caracterizado por renovación de tradiciones con la disponibilidad a la crítica y la capacidad de innovación individual. De tal modo que la transformación de la tradición resulta del incremento de la innovación o de la conjunción de la socialización y la formación que refuerzan la subjetivación a costa de la identidad convencional.³⁰

La clave para entender el papel de la sociedad civil en la viabilidad del concepto de desarrollo sustentable está en la evolución de la publicidad del debate democrático. Como lo recuerda Margarita Boladeras³¹, la Ilustración fue una etapa fundamental para enfrentar al

28 $Ap = F^{\circ} (Id \ \Omega \ Is) \rightarrow Pu \ \Delta \ No$ (donde Ap = aprendizaje de Pu (principios universales), Id = ideas jurídicas, Is = instituciones y No = normas).

29 $Ec \Rightarrow Jm / Am \Rightarrow Sc$ (donde Ec = evidencias culturales, Jm = juicios morales, Am = acciones morales y Sc = sistema de control).

30 $\Delta \ To = R (\ Io) = R (So + Fo \rightarrow Iv > _)$ (donde So = socialización, Fo = formación, Iv = subjetivación, To = tradición, Io = innovación y $_ =$ identidad convencional).

31 In Comunicación, ética y política. Habermas y sus críticos, 1996: 38.

poder absoluto y plantear conceptos programáticos para la estructuración del poder social. Sin embargo, ya en el siglo XIX se formuló una primera crítica de la modernidad, que denunciaba la usurpación de la publicidad por la burguesía convertida en clase dominante. De allí resultaron los enfrentamientos de clases que siguieron de pronto a la industrialización masiva. Por esta razón, Marx y Engels³² consideraban la sociedad civil como la expresión de una falsa conciencia. En la medida que asimilaban el poder social a la fuerza de producción multiplicada, que nace de la obra de la cooperación de los individuos bajo la acción de la división del trabajo, éste último se situaba al margen de los individuos, es decir consistía en un poder ajeno que los individuos ya no podían dominar. Por lo tanto, la sociedad civil sólo se desarrollaba con la burguesía como el acervo de intercambios materiales entre los individuos y el conjunto de vida comercial e industrial, por lo cual trascendían al Estado y la nación. De allí que la única salida que se proponía era el colapso del sistema y el advenimiento del comunismo.

Pese a que este planteamiento siga seduciendo a ciertos teóricos de los movimientos sociales³³, la crítica formulada por Habermas³⁴ del concepto mar-

xista de crisis es lo suficientemente clara como para evitar aquí volver a los largos debates sobre la naturaleza anti-sistémica o sistémica de los movimientos ambientalistas. La transformación del Estado liberal en Estado social tras la crisis de 1929 y la segunda guerra mundial reforzó nuevamente la publicidad y el papel de la sociedad civil en la democracia. En la situación actual de la vida democrática y social, sólo ella es susceptible de participar en un proceso de publicidad crítica, con la legitimidad necesaria para imponerse a las organizaciones del Estado y de la sociedad política.³⁵

Según Habermas³⁶, el espacio de la opinión pública no hace referencia a las funciones ni tampoco a los contenidos de la comunicación, sino que se define como un espacio social generado en la acción comunicativa, donde se forma influencia y se lucha por ejercer influencia. Retoma de Parsons este concepto de influencia, definido como una forma de comunicación que gobierna las interacciones en virtud de la convicción razonada o de la sugestión retórica, y que se nutre del entendimiento. La relación entre el espacio de la opinión pública y aquel de la vida privada es facilitada por los medios de comunicación y por la "sociedad civil", definida como el tejido

32. In *La Ideología alemana...* 1974, [1846].

33. Cf., por ejemplo, los textos reunidos por R. Guido Béjar, In *El Juicio al sujeto. Un análisis global de los movimientos sociales*, 1990.

34. In *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*, 1975, pp. 15-48.

35. *Ibid.*: 41.

36. In *Teoría de la Acción comunicativa*. 1990, 440-443

de asociaciones, organizaciones y movimientos sociales que traen las demandas y los problemas de la sociedad desde lo privado hacia lo público. De allí que la sociedad civil tiene como función institucionalizar "los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general, en el marco de espacios públicos más o menos organizados".³⁷

En términos de derechos fundamentales, las condiciones de existencia de una sociedad civil son la libertad de asociación, de opinión y de prensa, así como el pluralismo de formas de vida. En términos de organización social, tres condiciones deben ser reunidas para que exista una sociedad civil. Es menester exista un mundo de la vida ya racionalizado para evitar que surjan movimientos defensivos antidemocráticos, angustiados por la modernización capitalista. La sociedad civil sólo puede ejercer influencia (y no poder político), para generar debates a las instituciones democráticamente estructuradas de formación de la opinión. Tiene que auto-delimitarse para transformarse directamente a sí misma y operar indirectamente sobre la transformación del sistema político estructurado del Estado de derecho: "ni conceptual ni políticamente puede ocupar el puesto de aquel sujeto en gran formato, inventado por la filosofía de la historia, cuya misión era

poner a la sociedad en conjunto bajo su control y a la vez actuar legítimamente en nombre de ella".³⁸

El nuevo papel de la sociedad civil

a) *Caracterización del movimiento ambientalista transnacional*

Entre las organizaciones ecologistas, los ecólogos y los economistas, se puede distinguir por lo menos tres líneas de interpretación del concepto de desarrollo sustentable. La primera hace hincapié en la participación de las comunidades locales en el desarrollo, tratando de desarrollar la agricultura a pequeña escala y considerando que esas soluciones para el desarrollo no pueden generalizarse, debido a la heterogeneidad de la región amazónica. La segunda orientación valoriza la dimensión económica de los recursos naturales, tratando de calcular el valor del "capital natural" o "ecológico" en términos de costos y beneficios externalizados. La tercera opción subraya la dimensión conservacionista del ecosistema, tratando de maximizar el uso de la biomasa mediante la limitación de la deforestación e implementando programas agroforestales a escala local.³⁹

Si bien esas tres corrientes convergen (a nivel operativo) para considerar que es necesaria la descentralización de las políticas ambientales y la coopera-

37 Ibid.: 447.

38 Ibid.: 452-453.

39 Cf. B. Becker, "Which Sustainable Development for the Amazon Region?", 1994:174-176; M. Colchester et al., *The Struggle for Land and the Fate for the Forests*, 1993: 62.

ción del Estado con los actores locales, apuntan en direcciones muy distintas a nivel institucional y organizativo. En el ámbito institucional, estas divergencias teóricas abarcan el conjunto de posturas políticas en cuanto al modelo de desarrollo considerado como sustentable – que va desde el antropocentrismo característico de las políticas de desarrollo de la post-guerra al ecocentrismo de la ecología profunda o radical generalizado en los años 70 por algunas organizaciones europeas. Así mismo, en el ámbito organizativo, corresponden a las divergencias político-teóricas que existen entre los movimientos sociales ambientalistas – que desarrollan por lo menos tres aproximaciones económicas de la ecología: la protección del medio ambiente, la gestión de recursos naturales y el ecodesarrollo. Pese a las profundas divergencias en la praxis y la ideología, existe cierta articulación entre esas corrientes del ecologismo contemporáneo, como lo anota Castells⁴⁰, que resulta de la preocupación común por la destrucción del medio ambiente y de su visión holística del desarrollo. Quizá estas divergencias remiten al fin y al cabo a la propia ética de convicción que caracteriza la vitalidad y la profusión de posibles, del movimiento considerado en su conjunto. Veamos en qué consisten.

El movimiento por la ecología profunda (*deep ecology*) pretende redescubrir una “igualdad biosférica” entre los

seres humanos y los organismos vivos de la biosfera. Al inspirarse de paso en el budismo o del chamanismo y reinventando la antropología para valorar conocimientos tradicionales cosificados, la ecología profunda postula una responsabilidad del hombre hacia la naturaleza, mientras que la ecología radical insiste más en la necesidad de un desarrollo sustentable⁴¹. En esta perspectiva, llama a una alianza entre organizaciones del Sur y del Norte, al boicoteo de las multinacionales que toman por blanco y al no-pago de la deuda externa. También, la ecología social retoma a cuenta propia la fórmula mediática de la Conferencia de Estocolmo sobre la relación entre pobreza y contaminación, pero no lleva a cabo una estrategia contra las empresas u Occidente. En fin, los conservacionistas constituyen una cuarta corriente del movimiento ambientalista, cuya acción es meramente de orden geopolítico. Según Marcus Colchester⁴², suelen concentrar su acción en los trópicos, que agrupan a la mitad de las especies animales y vegetales, entre un 12 % de la superficie del globo. Resulta de esto que la praxis conservacionista suele articularse en torno a un eje Norte / Sur, según cual las instituciones de conservación, financiadas por sus miembros o por agencias de ayuda del Norte, se constituyen en el mundo industrial y pretenden proteger los recursos de los países en desarrollo

40 In La Era de la Información..., 2000: 139.

41 Cf. C. Merchant, *Radical Ecology...*, 1992: 86-92.

42 Op. Cit.: 11.

contra la depredación de sus propias poblaciones.

Por un lado, esas organizaciones más o menos radicalizadas políticamente, establecen una correlación entre la crisis económica de los países pobres y la crisis ecológica, siguiendo el círculo vicioso deuda pública / destrucción del medio ambiente, que se explica racionalmente por la presión de la deuda externa sobre las "economías periféricas" de Wallerstein y la necesidad de aprovechar las ventajas relativas que representa la abundancia de recursos naturales. Por el otro, valorizan el desarrollo personal en contra de la pérdida de sentido provocada por la vida moderna – no sólo por la contaminación, sino también el estrés, la competencia, etc. – y defiende la cultura contra el mercado, la "justicia ambiental" contra la "crisis ecológica", a través del activismo cultural o político y la producción de nuevos esquemas de relaciones sociales que descansan en el igualitarismo.⁴³

b) Discurso ético y discurso dominante

Esos movimientos ambientalistas proceden de una nueva clase media, una "clase de conocimiento", según Steven Yearley⁴⁴, cuya actividad central es la producción y la distribución de conocimiento simbólico. Se componen de

intelectuales y asalariados del sector terciario, cuyo conocimiento en general no se dirige hacia la producción material sino hacia la educación, la asesoría o la comunicación en las agencias burocráticas de la "sociedad programada" identificada por Touraine. Estos "nuevos sabios" se oponen a los valores centrales de la modernidad mientras defienden la extensión del Estado de bienestar. Producen por lo tanto un discurso universalista legitimador, que vincula la protección del medio ambiente con la supervivencia de la humanidad, sin necesariamente contemplar la conquista del poder, ya que el conocimiento es un poder en sí⁴⁵.

En este sentido, no escapan a ciertas contradicciones, ya que gozan de una postura social privilegiada, que descansa en el valor del conocimiento o el "capital cultural" definido por Bourdieu⁴⁶. En una perspectiva cercana a la de Bourdieu, el hecho que los científicos y activistas de organizaciones ambientalistas se muestren tan críticos hacia el capitalismo puede explicarse por el hábito propio a sus campos sociales. Es así como los agentes del campo económico actúan conforme un hábito diferenciador marcado por el nivel de riqueza material y el poder, mientras que los del campo científico, artístico o cultural tienen interés en aparecer como

43 Cf. R. Hofrichter, "Cultural Activism and Environmental Justice", 1993: 85-89; R. Weissman, "Corporate Plundering of Third World Resources", 1993: 186-191; W. Bello, "Global Economic Counterrevolution...", 1993: 202-203.

44 In "Social Movements and Environmental Change", 1994: 157.

45 Cf. S. Breyman, "Knowledge as Power: Ecology Movements and Global Environment Problems", 1993: 125.

generosos o altruistas. En este sentido, el aparente desinterés de esos últimos obedece más a una lógica de reproducción social que a una redefinición de los valores morales de la humanidad, pese a su giro ecocéntrico. Esta hipótesis es confirmada por el desfase entre praxis e ideología ecologista, en particular siempre y cuando se trate de explicar el paso del grupo de presión al movimiento social. Por ejemplo, si los activistas radicales pueden prevalerse de una orientación anarquista o marxista leninista, no se puede decir lo mismo de sus simpatizantes o electores – en el caso de los partidos verdes europeos. Además, hay que admitir que los mayores progresos efectuados en la prevención de las catástrofes ecológicas y la toma en cuenta del medio ambiente en los procesos de producción y de consumo resultan más de reformas legales e institucionales que del triunfo de “un nuevo orden ecológico” que ellos oponen al “nuevo orden mundial” de la posguerra fría.

Uno puede interpretar aquello como una recuperación por el Estado y las clases dominantes, así como se puede considerar que la “misa mayor” de Río no fue sino un ejercicio más de auto-celebración que la comunidad internacional sustituye a menudo a los debates de fondo planteados por el modelo de desarrollo que sigue vigente y, hoy, carac-

terizado por la globalización de los intercambios económicos. No obstante, siguiendo nuevamente a Bourdieu⁴⁷, sería olvidarse de que estas cosas que los dominantes celebran –y en las cuales ellos se celebran al celebrarlas– sólo pueden cumplir con su función simbólica de legitimación porque se benefician de un reconocimiento universal –ya que nadie puede rechazarlas sin negar su propia humanidad–; entonces las conductas que les rinden un homenaje son aseguradas de una forma de beneficio simbólico.

Algunos protestan en contra de este “consenso ecologista global”, en el cual ellos ven una nueva manifestación de la dominación cultural de los países del Norte sobre el tercer mundo⁴⁸. Para ellos, el ciclo de conferencias internacionales que va desde Estocolmo hasta Río no es sino un simulacro donde los países ricos se proveen de buena conciencia mientras rebotando sobre los países pobres la responsabilidad de la crisis ecológica para encerrarlos mejor en el subdesarrollo. Así mismo, la emergencia de los movimientos ambientalistas transnacionales –sean conservacionistas, sociales o radicales– es una forma disfrazada de neocolonialismo. Aunque coincidan con los ecologistas sociales en el análisis de la crisis ecológica como resultado de la nueva divi-

46 In *Raisons Pratiques. Sur la théorie de l'action*, 1994.

47 *Ibid.*: 166.

48 Cf. M. A. Salih, “Global Ecologism and its Critics”, 1997:125; H. C. F. Mansilla, “Las Facetas de las nuevas teorías sobre el desarrollo sustentable y sus consecuencias ecológicas”, 1993: 291-304.

sión internacional del trabajo, no dan la razón a los responsables del subdesarrollo ni a los "proveedores de lecciones". Según Salih⁴⁹, mientras el antropocentrismo se sirve de la dominación política, económica y tecnológica para avasallar el Sur, los ecocentristas utilizan lo que consideran como su superioridad moral para decir a los campesinos pobres y las poblaciones silvestres lo que es bueno para ellos, ya que en las sociedades del Norte experimentaron que mejores condiciones de vida no son buenas para la ecología.

Cuando se trata de identificar una dimensión ética en el movimiento ambientalista transnacional, lo que se quiere destacar en primer lugar es que, en vez de desarrollar un discurso de reivindicaciones capaz de modificar la relación entre costos y beneficios, las organizaciones del Foro Global hablan de libertad, de proyecto de vida, de respeto de los derechos fundamentales, que no se reducen a ganancias políticas o materiales. Ello se asemeja, en palabras de Castells⁵⁰, a un concepto de "justicia ambiental" que afirma "el valor de uso de la vida [...] contra los intereses de la riqueza, el poder y la tecnología". La modernidad se esforzaba en separar cultura y sociedad y la crisis de la modernidad se traduce por la separación del actor y el sistema. Según Touraine,⁵¹ es por esta razón que las protestas morales superan hoy las sociales. Así mis-

mo, lo ético —que él define como la relación del individuo consigo mismo que determina sus relaciones con los demás— se confunde con el llamamiento al Sujeto. El Sujeto no se confunde con el principio organizacional de una cultura o una sociedad, sino como un actor en situación social de resistencia al orden y el poder. En otras palabras, se define como la búsqueda por el individuo de las condiciones que le permiten volverse actor de su propia historia, contra el sufrimiento que provocan la pérdida de identidad e individuación. Ello equivale a invertir parcialmente el proceso de la modernización, ya que la subjetivación se vuelve un principio de resistencia a la pérdida de identidad y autonomía.

Conclusión: desarrollo sustentable y democracia

Lo que se manifestó públicamente en Río en 1992, es un movimiento transnacional que, después de una década de maduración y pese a su heterogeneidad, se parece a un movimiento social global en la terminología de Castells y Touraine. Un movimiento que habla más de autogestión que de sentido de la historia y más de democracia que de toma del poder. El llamamiento que formula es eminentemente ético, en la medida que es motivado por un principio moral, no social, que se opone a situaciones creadas por la actividad so-

49 Op. Cit.: 133.

50 Op. Cit.: 157.

51 In *Pourrons-nous vivre ensemble égaux et différents?*, 1997: 98-99 y 103.

cial. Por eso es la mejor garantía de que el desarrollo, concepto fundamentalmente económico, pueda articularse con las dimensiones política, social y ética de la democracia.

Ahora bien, lejos de confundirse con algún principio metafísico, la moral universalista que da lugar a la ética del desarrollo no se puede separar de una concepción racional de las formas de la vida, es decir de las condiciones en las cuales las formas de vida posibilitan abstracciones morales y facilitan la puesta en práctica de ideas morales gobernadas por principios universalistas. Bajo esa condición, el derecho ambiental puede seguir evolucionando paralelamente con los tres componentes del mundo de la vida – sociedad, cultura y personalidad – de tal modo que la transformación del modelo de desarrollo participe de la evolución de este mundo hacia lo infinito, conforme el principio que aseguró a la modernidad su permanencia, y es la capacidad de llevar a ca-

ho una revisión permanente de las tradiciones vueltas reflexivas.

Volviendo a la tesis según la cual el desarrollo sustentable es la dimensión ética del desarrollo, podemos ahora relacionarla con el debate democrático que involucra a las comunidades campesinas e indígenas, las organizaciones sociales y ONGs, las empresas privadas y públicas y el Estado. (Cf. Figura 1) Una primera articulación aparece en este debate, entre las lógicas de acción del Estado y las empresas, cuya concepción del desarrollo es, en esencia, económica y política. Esas lógicas de acción articulan la unidad del Estado-nación y la libertad de empresa. Una segunda articulación aparece entre las lógicas de acción de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades indígenas y campesinas, cuya concepción del desarrollo es, en esencia, social y ética. Esas lógicas de acción articulan el derecho de consulta y participación con la defensa de las identidades colectivas y del territorio.

Figura 1.
Las dimensiones de la democracia

<p>Actor: Estado Proyecto: Unidad del Estado-nación Apuesta: Institucionalización de los conflictos</p>	<p>Actor: Sociedad civil Proyecto: Participación Apuesta: Consulta previa</p>
<p>Dimensión política Dimensión económica</p>	<p>Dimensión Social Dimensión Ética</p>
<p>Actor: Empresas Proyecto: Libertad de empresas Apuesta: Desarrollo sustentable</p>	<p>Actor: Comunidades indígenas y campesinas Proyecto: Defensa de los derechos colectivos Apuesta: Autonomía territorial y desarrollo</p>

Elaboración: G. Fontaine.

No obstante, estas articulaciones no coinciden necesariamente con la percepción temporal del desarrollo que, como lo hemos visto, es determinante en el concepto de sostenibilidad generalizado por el "Informe Brundtland". En efecto, por un lado, encontramos que las empresas y muchas comunidades campesinas e indígenas se mueven en la dimensión de corto plazo del desarrollo: las unas porque necesitan rentabilizar sus inversiones cuanto antes, las otras porque fueron acorraladas a tumbar el bosque para cultivar la tierra, conforme la lógica depredadora que caracteriza la colonización agrícola desde la primera Ley de Reforma Agraria (1964). Por otro lado encontramos que las organizaciones campesinas e indígenas, así como las organizaciones de apoyo (fundaciones, ONGs, gremios, etc.) defienden una visión del desarrollo a largo plazo, tratando de convencer a los demás actores sociales a que hagan algo igual.

El Estado debería por lógica tener una visión conforme al segundo grupo, no sólo porque es el garante de los intereses nacionales y del sistema democrático, sino también porque desde su creación se ha reivindicado en una ética de responsabilidad para asumir un papel modernizador en la economía. Ahora bien, el fracaso del modelo de desarrollo endógeno y el descrédito del Estado de bienestar desde la crisis de la deuda de los 80, al parecer, lo han convertido en una empresa más del desarrollo, con una perspectiva igualmente a corto plazo, debido a las presiones del sistema financiero internacional.

Para romper con esta polarización y reducir el desfase temporal entre las lógicas racionales de los actores del desarrollo, es preciso entonces establecer las condiciones de un diálogo continuo entre ellos, asegurando que se tome en cuenta las distintas apuestas que persiguen. Si bien es cierto que le toca al Estado definir las normas de desarrollo sustentable que se imponen a las empresas, a la sociedad civil le toca ejercer una presión constante sobre el sistema político para que éste obligue al Estado a asumir sus responsabilidades. Cabe advertir, como lo han hecho Touraine y Habermas, que la acción de la sociedad civil implica una distancia con el poder. Ésta no puede influir directamente sobre el sistema político o la política económica. Para ello existe la sociedad política, compuesta de los partidos y elegidos del sistema institucional. Caso contrario, corre el riesgo de que se confundan el discurso y el movimiento mismo, lo que puede desembocar en la ascensión de un nuevo poder, más coercitivo, o reducir la movilización hacia una protesta y transformarla de pronto en contra-culturas, que estallarían en luchas internas por el poder.

Sólo así, el Ecuador podrá superar la crisis de gobernabilidad que, junto con la crisis económica, oscurece el funcionamiento de las instituciones, explica la dificultad a definir un marco constitucional y legal satisfactorio para la mayoría y socava cualquier intento de salir del autoritarismo y del modo de gobierno clientelar e incluso nacional populista. En la perspectiva de la gobernabilidad de los conflictos socio-am-

bientales, esta redefinición de las apuestas de la democracia implica la consulta a la sociedad civil previa a cualquier proyecto de desarrollo, así como el reconocimiento de nuevas responsabilidades para las comunidades indígenas y campesinas, en el marco de la descentralización y la autonomía administrativa.

Bibliografía

- Becker, Bertha
1994 "Which Sustainable Development for the Amazon Region ?", in ARA-GON Luis E. (Ed.), "What Future for the Amazon Region ?", "48th Congress of americanists. Threatened Peoples and Environments in the Americas", Stockholm, Institute of Latin American Studies, UNESCO, UNAMAZ, pp. 173-183.
- Bello, Walden
1993 "Global Economic Counterrevolution. The Dynamics of Impoverishment and Marginalization", in HOFRICHTER Richard (Ed.), *Toxic struggles. The theory and practice of environmental justice*, Philadelphia, New Society Publishers, pp. 197-208.
- Boladeras, Margarita
1996 *Comunicación, ética y política. Habermas y sus críticos*, Madrid, Tecnos, 240 p.
- Bourdieu, Pierre
1980 *Le Sens pratique*, Paris, Minuit, chap. 3, «Structures, habitus, pratiques», pp. 87-109.
1994 *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action*, Paris, Le Seuil, 250 p.
- Breyman, Steve
1993 "Knowledge as Power: Ecology Movements and Global Environment Problems", in LIPSCHUTZ Ronnie D., *The State and Social Power in Global Environment Politics*, New York, Columbia University Press, pp. 124-157.
- Brown, Noel J., Quiblier, Pierre (Ed.)
1994 *Ethics & Agenda 21. Moral implications of a global consensus*, New York, UNEP, 190 p.
- Castaña Uribe, Carlos
1993 *Situación general de la conservación de la biodiversidad en la Región amazónica: evaluación de las áreas protegidas, propuestas y estrategias*, Quito, TCA, UICN, SURAPA, FAO, CEE, 112 p.
- Castells, Manuel
2000 *La Era de la Información. Economía, sociedad y cultura. T II. El Poder de la identidad*, México D. F., siglo XXI Ed., 498 p.
- Colchester, Marcus, Lohmann, Larry
1993 *The Struggle for Land and the Fate of the Forests*, Londres, Zed Books, *The World Rainforest Movement - The Ecologist*, pp. 1-94; 293-307.
- De onis, Juan
1992 *The Green Cathedral. Sustainable Development of Amazonia*, New York, Oxford, Oxford University Press, pp. 22-58, 117-143, 219-243.
- Dietz, Frank J., Van der straaten, Jan
1993 "Economic Theories and the Necessary Integration of Ecological Insights", in DOBSON Andrew, LUCARDIE Paul (Ed.), *The Politics of nature. Explorations in green political theory*, London, New York, Routledge, pp. 118-144.
- El serafy, Salah
1994 "Sostenibilidad, medida del ingreso y crecimiento", in GOODLAND Robert, DALY Herman E., EL SERAFY Salah, VON DROSTE Bernd (Ed.), *Desarrollo económico sostenible. Avances sobre el informe Brundtland*, S. F. de Bogotá,

- Caracas, Quito, Uniandes-TM Editores, pp. 107-130.
- Giddens, Anthony
1999 *La Tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, México D. F., Taurus, 200 p.
- Guido Bejar, Rafael, Reyes, Otto Fernando, Torregrosa, María Luisa (comp.)
1990 *El Juicio a sujeto. Un análisis global de los movimientos sociales*, México, FLACSO, 174 p.
- Habermas, Jürgen
1975 *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, [1973], Amorrutu Editores, cap. 1, « Un concepto de crisis basado en las ciencias sociales », pp. 15-48.
1984 *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Paidós, "En qué consiste la "racionalidad" de una forma de vida?", pp. 67-95.
1990 *Teoría de la Acción comunicativa, T. II, Crítica de la razón funcionalista*, Madrid, [1981], Taurus, "El concepto de mundo de la vida y el idealismo hermenéutico de la sociología comprensiva", pp. 169-215.
1998 *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Ed. Trotta, cap. 8, "Sobre el papel de la sociedad civil", pp. 407-463.
- Hofrichter, Richard
1993 "Cultural Activism and Environmental Justice", in HOFRICHTER Richard (Ed.), *Toxic Struggles. The Theory and Practice of Environmental Justice*, Philadelphia, New Society Publishers, pp. 85-95.
- Mansilla, H. C. F.
1993 "Las Falacias de las nuevas teorías sobre el desarrollo sustentable y sus consecuencias ecológicas", in RUIZ MANTILLA Lucy (coord.), *Amazonia: escenarios y conflictos*, Quito, Cedime, Abya Yala, pp.291-304.
- Marx, Karl, Engels, Friedrich
1974 *La ideología alemana*, Barcelona, [1846], Ed. Grijalbo, capítulo 1, "Feuerbach. Contraposición entre la concepción materialista y la idealista", pp. 13-90.
- Merchant Carolyn
1992 *Radical Ecology. The Search for a Livable World*, London, New York, Routledge, cap. 3, "Environmental ethics and political conflict", pp. 61-109.
- ONU
1992 "Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo", Onu, División Para El Desarrollo Sostenible, mimeo.
- Pía Lara, María
1992 *La Democracia como proyecto de identidad ética*, Barcelona, Antròpos, 250 p.
- Salih, Mohamed A.
1997 "Global Ecologism and its Critics", in THOMAS Caroline, WILKIN Peter, *Globalization and the South*, London, New York, Macmillan Press, St Martin's Press, pp. 124-142.
- Tamames, Ramón
1993 *Ecología y desarrollo. La polémica sobre los límites del crecimiento*, Madrid, (6^e édition), Alianza Editorial, 300 p.
- Touraine, Alain
1992 *Critique de la modernité*, Paris, Fayard, 463 p.
1997 *Pourrons-nous vivre ensemble égaux et différents ?*, Paris, Fayard, 398 p.
- Weber, Max
1995 *Economie et société. T I Les catégories de la sociologie*, Paris, Pocket / Agora, pp. 27-99.
- Weisman, Robert
1992 "Corporate Plundering of Third World Resources", in HOFRICHTER

TER Richard (Ed.), *Toxic Struggles. The Theory and Practice of Environmental Justice*, Philadelphia, New Society Publishers, pp. 186-196.

Yearly, Steven

1994 "Social Movements and Environmental Change", in REDCLIFT Michael, BENTON Ted, *Social Theory and the Global Environment*, London, Routledge, pp. 151-168.